

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31296** *CONSTRUCCIONES ZELIS DEL VALLÉS, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 368/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Abdelaziz Bouchrit contra Construcciones Zelis del Vallés, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha catorce de octubre de dos mil nueve, por el que se declara a Construcciones Zelis del Vallés, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 2.655,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 22 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A090077246-1